



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

Córdoba, 29 OCT 2019

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP-UNC: 0053668/2019, por la cual la Dra. María de las Mercedes Blanc de Arabel, Vocal del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba y Directora de la Oficina de la Mujer, solicita la declaración de interés de la Obra Teatral “Carrousel” de Ernesto Falcke, que se llevara a cabo el día 13 de noviembre del presente año en sede de esta Facultad de Derecho.

Y CONSIDERANDO:

Que el tema de que se trata reviste gran importancia en razón de su relevancia, por la que la participación de nuestra Unidad Académica en dicho evento es realmente necesaria;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente con el fin de alcanzar los objetivos de propugnar una formación crítica y reflexiva en sus estudiantes;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello, y *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Art. 1º: Declarar de Interés General de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a la Obra Teatral “Carrousel” de Ernesto Falcke que se realizará el día 13 de noviembre del año 2019, en sede de esta Facultad de Derecho.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N°:
V/G

VICTORINO ROLA
Decano
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. GUILLERMO BARRERA SUAREZ
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1294